

TEMUCO.

VISTOS:

0 1 OCT. 2019

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La 16.09.2019 presentada por LAGOS ROJAS CAROLINA ANGELICA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

**Otórgase** presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol

: 3-5536

Actividad Económica

: CONSTRUCTOR CIVIL

Código Actividad

: 749.002

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: LOS MAPACHES Nº 1897

Nombre Del Contribuyente

: LAGOS ROJAS CAROLINA ANGELICA

: 15.256.490-2

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 16.09.2019

Otorgación Nº

: 93

Fecha Otorgamiento

: 16.09.2019

Rol Avalúo

: 3003 -26

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

WOVESE Y ARCHIVESE ANOTE

Orden del Alcalde

SAAVEDRA REBOL

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas y Patentes (Digital)

1856251